

## Aviso de Privacidad Integral Para el Personal del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – CHIAPAS

- I. Denominación del responsable:** Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas.
- II. Domicilio del responsable:** Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- III. Área responsable que administra la información:** Dirección de Administración – Departamento de Recursos Humanos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:** Lic. Guillermo Augusto Thomas Abarca, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.  
C.P. José Rodríguez Hernández, Jefe de Oficina “C”.  
Lic. Jacob Emmanuel Vázquez Morales.- Profesionista “A”  
Adscritos al Departamento de Recursos Humanos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?** El personal del Departamento de Recursos Humanos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona que preste sus servicios como servidor público o persona física profesional contratada bajo el régimen de salarios y/o asimilados a salarios, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable.
- Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de integrar el expediente único de personal, acreditar su identidad, localización, realizar trámites administrativos y fiscales, cubrir perfil de puesto, pagar remuneraciones y prestaciones, ser asegurado y designar beneficiarios del seguro de vida institucional, del Seguro de Gastos Médicos Mayores, para control de asistencia y otorgar prestaciones de seguridad social, económicas y de salud; y programar acciones de capacitación. Para las finalidades anteriores, se tratarán los siguientes datos personales:
- Datos de identificación:** Nombre completo; Fotografía; Fecha y Lugar de nacimiento; estado civil; sexo; rubrica y/o firma autógrafa; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); los datos contenidos en la Credencial de elector; Cartilla Militar; Pasaporte; Licencia de Conducir; número de seguridad social y los datos contenidos en Actas expedidas por el Registro Civil del titular y sus beneficiarios (nacimiento, adopción, matrimonio y defunción).
- Datos de Contacto:** Domicilio y datos en comprobantes de domicilio; números telefónicos, y correo(s) electrónico(s).
- Datos laborales:** Clave del puesto; tipo de personal; cargo o nombramiento asignado; nivel del puesto en la estructura orgánica; fecha de alta en el cargo; referencias laborales; remuneración bruta y neta.
- Datos académicos:** Promedio; calificaciones; tipo de exámenes

**VI. Normatividad aplicable al sistema**

(ordinario/extraordinario), y número de cuenta, matrícula, expediente o boleta.

**Datos patrimoniales o financieros:** Número de cuenta; tipo de cuenta; CLABE bancaria;

**Datos biométricos:** Huella dactilar.

Adicionalmente, se informa que se solicitarán los siguientes datos personales que son considerados sensibles: Datos de salud.

Artículos 35, 99 y 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

Artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Artículos 3 fracciones II, IX, XV y XVII, 47 fracción V, 60 fracciones X y XI, 85 fracción III, VII y VIII, 119, 120, 121, 136, 139, 140, 142 y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Artículos 5 fracción II, VIII, IX y XXXIII, 7, 8, 10, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 38 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Artículo 83 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.

Artículos 66 fracción III, 92, 98 párrafo 2, fracciones X y XI, inciso g) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas.

Artículo 25, numeral 1, XXXII, del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, el cual fue aprobado por el Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, en Sesión Extraordinaria el 20 de septiembre de 2017.

**VII. Transferencia de datos personales**

TERCEROS	FINALIDAD
<b>INSTITUCIONES DE SEGUROS</b>	Para ser asegurado y designar beneficiarios del seguro de vida institucional.

Para estas transferencias requerimos de su consentimiento, por lo que, si no desea que sus datos personales sean transferidos para alguna o todas las finalidades señaladas, podrá manifestarlo al momento en que se le pongan a disposición los formatos respectivos para cada una de estas finalidades, de la institución de seguros que corresponda.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo artículos 70, fracciones VII, VIII, IX, XI y XVII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015, se harán públicos los datos personales para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca la referida Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como son: nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; remuneración bruta y neta; gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente; las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; e información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

**VIII. Supresión**

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

**IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico [transparencia@iepc-chiapas.org.mx](mailto:transparencia@iepc-chiapas.org.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. 800 050 IEPC (4372), extensión 1802

**X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral**

En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS <http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>

**XI. Cambios al aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el Departamento de Recursos Humanos, ubicada en las instalaciones del Instituto antes señaladas y en nuestro portal de Internet [www.iepc-chiapas.org.mx](http://www.iepc-chiapas.org.mx).